

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ACUERDO COMERCIAL.

Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento de Puebla

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, través de la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con domicilio en Avenida Reforma Número 126, Colonia Centro Histórico, Puebla, Puebla, Código Postal 72000, es Responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, Ley Orgánica Municipal; y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades primarias que son necesarias para el cumplimiento de nuestras funciones:

- a. Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona.
- b. Acreditar los requisitos necesarios para elaborar y formalizar el acuerdo comercial.
- c. Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el control y seguimiento de los acuerdos comerciales elaborados y formalizados.
- d. Hacer entrega de distintivos de acuerdo comercial para ser colocados en los negocios participantes.
- e. Mantener estrecha comunicación para evaluar el acuerdo comercial.
- f. Consentimiento del solicitante para publicar, promocionar en los diversos medios del ayuntamiento el nombre de la empresa, dirección, el número telefónico, el beneficio que otorga la empresa para las personas servidoras públicas.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

Personas física

- **Identificativos:** Nombre, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), imagen, clave de elector, número de pasaporte o número de cédula profesional, fecha de nacimiento, nacionalidad, comprobante de domicilio; constancia de situación fiscal y en caso de ser extranjero, Forma Migratoria 2.

- **Electrónicos:** Correo electrónico, Redes Sociales (Facebook, Instagram), Pagina Web Oficial y WhatsApp).

Personas morales:

- **Identificativos:** Nombre, domicilio, número de credencial para votar, imagen, número de pasaporte o número cédula profesional de los accionistas, administrador(es), comisario(s), todos ellos que fueron señalados en el acta constitutiva y sus modificaciones.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, clave de elector e imagen.
- **Patrimoniales:** Valor accionario.
- **Fiscales:** Cédula del registro Federal de Contribuyentes de los accionistas administrador(es), comisario(s), en caso de que esa información se encuentre en el acta constitutiva con sus modificaciones con sellos del Registro Público de la Propiedad y Acta Poder
- **Biométricos:** Firma electrónica o Huella digital (cuando alguna de las partes no pueda firmar de manera en física, se imprimirá el convenio comercial con su huella o su firma electrónica).

Los datos personales sensibles que se tratan, como lo son la imagen y los datos biométricos resultan estrictamente necesarios para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones y obligaciones previstas en las normas que regulan la finalidad de referencia, por lo que se recaban con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- a) Artículos 5 fracciones VIII y IX, 16, 17, 20, 21, 22, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- b) Artículos: 3 fracción IV y 14 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- c) Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional.

¿Ustedes pueden transferir mis datos personales a terceros?

Los datos personales recabados podrán ser susceptibles de transferencias a la Auditoría Superior de la Federación a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y a auditores externos en caso de que se practique alguna revisión que tenga por objeto la fiscalización y rendición de cuentas relativa a acuerdo comerciales.

Así mismo, dichos datos podrán ser objeto de transferencia a instancias responsables externas cuando así lo ordene una ley, exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de alguna autoridad competente, en casos de emergencia, cuando sea necesario para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria y en los demás supuestos específicos que señala el artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que no requiere consentimiento del titular.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades a las que se ha hecho referencia.

De igual manera, se informa que en cualquier momento el titular o su representante podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones señaladas en las leyes antes citadas, así como presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO): para ello, el titular o su representante deberán presentar su solicitud con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieren rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que facilite la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe: o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

La solicitud deberá ser presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnicio> o por medio del correo electrónico derechosarcoh.puebla@gmail.com, o bien, directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160.

La Unidad de Transparencia en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado, en caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Contra la negativa del responsable de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos, o a la inconformidad por la respuesta recibida, el titular tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

El Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado pueden sufrir cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales o por las propias necesidades de este H. Ayuntamiento en relación a los trámites y servicios que ofrecen, dichas modificaciones las podrá consultar a través de la siguiente liga: <https://acortar.link/4RbvhN> o escaneando el siguiente código QR:



Fecha de actualización:
Puebla, Puebla a 25 de enero de 2025